

Expediente: 2123/23
Carátula: ZARATE PEDRO MIGUEL C/ LEMASE S.R.L Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACIÓN) S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27253809049 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20296398986 - LEMASE S.R.L, -DEMANDADO
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - COMISION LIQUIDADORA DE GALENO ART S.A., -DELEGADOS LIQUIDADORES
20138486649 - ZARATE, PEDRO MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2123/23



H105036336602

JUICIO: "ZARATE PEDRO MIGUEL c/ LEMASE S.R.L Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACIÓN) s/ ORDINARIO (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 2123/23. Juzgado del Trabajo IX nom.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Cianci de fecha 14/8/26:

Se agregan y tienen presente los comprobantes de reposición de reaudos de ley correspondientes a su intervención en la presente. A conocimiento de las partes. FCT 2123/23 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.